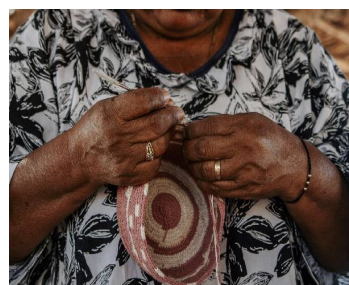


INFORMACIÓN GENERAL

Descripción: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros, entre la dirección de asuntos indígenas, rom y minorías del ministerio del interior y Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli - CISP para el fortalecimiento de la planificación autónoma e integral de las comunidades indígenas a través de la formulación y/o actualización de los planes de vida, garantizando la participación efectiva, reconocimiento de autonomía, usos y costumbres tradicionales.



Región: Colombia

Financiadores: MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA , CISP - COLOMBIA

Duración:

Fecha Inicio: 29/12/2025

Fecha Final: 31/07/2026

Sector de Población: indígenas

ACTUALIDAD DEL PROYECTO

El Convenio 2544 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el CISP Colombia, tiene como propósito fortalecer la planificación autónoma de las comunidades indígenas mediante la formulación y actualización de sus Planes de Vida, instrumentos fundamentales que orientan el desarrollo integral de los pueblos indígenas desde su cosmovisión, su organización social y sus prácticas culturales. El proyecto busca garantizar procesos participativos que reconozcan la autonomía, los usos y costumbres

PLANES DE VIDA - 2025

tradicionales, promoviendo una planificación territorial acorde con las realidades y necesidades de cada comunidad.

Actualmente el convenio se encuentra en fase de ejecución, avanzando en la organización técnica, administrativa y operativa necesaria para su implementación en los territorios. Durante los primeros meses se han realizado comités operativos y mesas técnicas entre el Ministerio del Interior y el CISP, donde se definieron lineamientos de trabajo, cronogramas y mecanismos de seguimiento para garantizar una implementación ordenada y transparente del proyecto. Asimismo, se han adelantado procesos administrativos claves como la estructuración del encargo fiduciario, la contratación del equipo técnico y la preparación de los productos necesarios para el primer desembolso.

En el componente territorial, el convenio contempla el acompañamiento a 36 comunidades indígenas priorizadas para la formulación o actualización de sus Planes de Vida. En esta etapa inicial se ha avanzado en el proceso de contactabilidad y relacionamiento con las comunidades, logrando establecer comunicación con la mayoría de las organizaciones, socializar los alcances del proyecto y coordinar las primeras jornadas de trabajo. Este proceso ha permitido identificar necesidades de actualización documental, fortalecer la articulación institucional y avanzar en la preparación de las jornadas de socialización y validación de los instrumentos técnicos que orientarán el proceso.

Paralelamente, el convenio ha desarrollado herramientas metodológicas y tecnológicas que permitirán garantizar el seguimiento y la transparencia del proceso. Entre estas se destacan la elaboración de fichas técnicas para estructurar los proyectos de Planes de Vida, la construcción de matrices de verificación jurídica, técnica y financiera, y el desarrollo de herramientas digitales como plataformas de seguimiento, sistemas de información y aplicaciones móviles que facilitarán el acceso a la información por parte de las comunidades y las instituciones involucradas.

Adicionalmente, el proyecto incorpora un componente formativo orientado a fortalecer las capacidades organizativas, técnicas y de gobernanza de las comunidades indígenas, mediante procesos de formación en temas como gobierno propio, derechos étnicos, planificación territorial, diálogo social y fortalecimiento organizativo. Estos procesos formativos se complementarán con herramientas virtuales y estrategias de formación de multiplicadores, con el fin de garantizar que el conocimiento generado pueda replicarse en los territorios y contribuir al fortalecimiento de la autonomía comunitaria.



PLANES DE VIDA - 2025

Finalmente, el convenio contempla la creación de un observatorio y herramientas digitales de visibilización, que permitirán hacer seguimiento a los avances de los Planes de Vida, organizar la información comunitaria y sistematizar las experiencias y aprendizajes generados durante la implementación del proyecto. Estas acciones buscan no solo acompañar el proceso actual, sino también generar insumos que fortalezcan las políticas públicas y la planificación territorial indígena en el país.

OBJETIVO GENERAL

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre el Ministerio del Interior y el CISP para el fortalecimiento de la planificación autónoma e integral de las comunidades indígenas, mediante la formulación y/o actualización de Planes de Vida, garantizando la participación efectiva, el reconocimiento de la autonomía y el respeto por los usos y costumbres tradicionales".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acompañar 36 proyectos para la formulación y/o actualización de Planes de Vida de las comunidades indígenas priorizadas
- Implementar el acompañamiento integral a los proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas

RESULTADOS

- ✓ Treintaseis (36) proyectos acompañados en la formulación y/o actualización de sus planes de vida
- ✓ 36 proyectos acompañados en la verificación y el fortalecimiento jurídico, técnico y financiero
- ✓ Capacidades fortalecidas en las comunidades de los 36 proyectos a través del acompañamiento realizado
- ✓ Mejoramiento de la gestión interna de los resguardos, la organización de archivos y la implementación del ecosistema de seguimiento a partir del observatorio comunitario
- ✓ Visibilizados los Planes de Vida a través de una herramienta digital

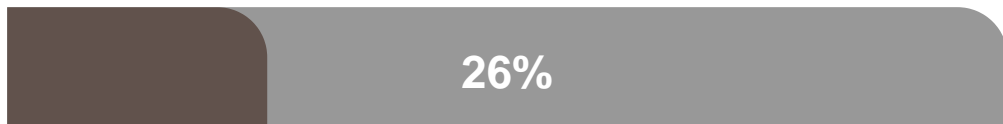


PLANES DE VIDA - 2025

✓ Analizada la estrategia de intervención realizada a través de una sistematización social

INDICADORES

Porcentaje de actividades alcanzados.



Porcentaje de cumplimiento medio alcanzado.

